

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

3695

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto del módulo eólico MG Eólico Toscano de 31,5 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Toscano Solar de 44,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zamora.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto del módulo eólico MG Eólico Toscano de 31,5 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Toscano Solar de 44,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zamora.

Las características del proyecto objeto de la solicitud son las que se indican a continuación:

- Número de expediente: PEol-FV-314.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto objeto de la solicitud: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar el proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Toscano Solar, S. L. U., con NIF B88246046 y domicilio a efecto de notificaciones en calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1º derecha, C.P. 28016, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto.

- Finalidad del proyecto objeto de la solicitud: producción de energía eléctrica y su evacuación a la red de transporte.

- Emplazamiento: términos municipales de Cubillos, Moreruela de los Infanzones y Montamarta, en la provincia de Zamora.

- Presupuesto de ejecución material de la instalación: 24.301.258,87 €.

- Instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud y sus características principales:

o Módulo eólico MG Eólico Toscano de 31,5 MW de potencia instalada.

Según documento "Proyecto básico administrativo. Parque eólico MG Eólico Toscano en los términos municipales de Cubillos, Moreruela de los Infanzones y Montamarta (provincia de Zamora)", con fecha de firma electrónica 31/07/2025.

Las características de la instalación son:

- Potencia instalada (según se define en el artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos): 31,5 MW.

- Número de aerogeneradores: 7.

- Modelo aerogenerador: Vestas V163-4.5 MW o similar.

- Potencia nominal aerogenerador: 4.500 kW.

- Potencia total instalada: 31,50 MW.

- Diámetro rotor: 163 m.

- Altura de buje: 113 m.

- Instalación de celdas y transformadores en el interior de cada aerogenerador para elevar la energía producida a la tensión de generación de 720 V hasta la tensión de distribución en el interior del parque de 30 kV.

- Tipo de transformadores: interior, seco.

- Potencia nominal transformadores: 5.300 kVA.

- Tensión nominal transformadores: 0.72/30 kV.

- Frecuencia transformadores: 50/60 Hz.

- Instalación de líneas eléctricas de media tensión que conectan los aerogeneradores con la subestación existente SET Majuelo 30/66 kV.

- Tensión líneas eléctricas de media tensión: 30 kV.

- Tipo líneas eléctricas de media tensión: subterráneas.

- Número de circuitos de las líneas eléctricas de media tensión: 2.

- Número de cables por fase de las líneas eléctricas de media tensión: 1.

- Tipo de conductor de las líneas eléctricas de media tensión: RHZ1 AL 18/30 kV 150/240/400/630 mm².

- Instalación de torre meteorológica de 113 m de altura.

- Otras instalaciones: accesos, instalaciones complementarias...

Cualquier infraestructura de evacuación no citada en el apartado "instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud y sus características principales" no forma parte del alcance de este expediente. Se incide por tanto en que no forman parte de este expediente las celdas de media tensión, los equipos de control, medida y protección, o cualquier otro elemento proyectado dentro de la subestación eléctrica existente SET Majuelo 30/66 kV.

Es decir, a modo de síntesis, no forman parte del alcance de este expediente la subestación existente SET Majuelo 30/66 kV, cualquier ampliación o modificación de la misma, la línea subterránea de alta tensión de 66 kV que conecta la SET Majuelo 30/66 kV con la subestación SET Valcabado Generación 30/66/220 kV, la subestación SET Valcabado Generación 30/66/220 kV, ni la línea subterránea de alta tensión de 220 kV que conecta la SET Valcabado Generación 30/66/220 kV con la subestación SET Zamora 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE), donde se efectuará la conexión definitiva a la red de transporte.

La instalación del módulo eólico MG Eólico Toscano de 31,5 MW de potencia instalada tiene proyectada su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Toscano Solar de 44,8 MW de potencia instalada. La instalación híbrida en su conjunto nunca podrá superar la potencia en el punto de conexión a red concedida a la instalación existente, de tal manera que la instalación en su conjunto contará con los sistemas de protección y medida necesarios que aseguren que la potencia híbrida total no supere la capacidad de acceso concedida.

El proyecto objeto de la solicitud y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en Plaza Constitución, 1, 49001 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto objeto de la solicitud y al estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/10089e71>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980759118, en horario de 9:00 a 14:00, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Zamora, 2 de febrero de 2026.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A260004197-1